



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1340/20

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 con sus documentos y justificantes por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

Palacios de Goda, 9 de julio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Martín Mínguez*.